DOSSIER FIDELITAS

Fidelitas

XANTRAX S.R.L.

Informe realizado a pedido de YPF S.A.

ARGENTINA

Mayo 2023

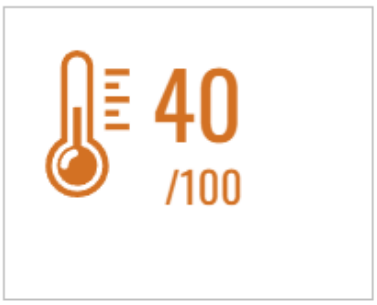
Esta información es confidencial y de uso exclusivo de quien la solicita. Su finalidad es meramente orientativa en decisiones crediticias. No implica juicio de valor ni de solvencia de los informados. Su evaluación y las decisiones que el cliente tome son ajenas a Fidelitas.

1- Resumen Ejecutivo

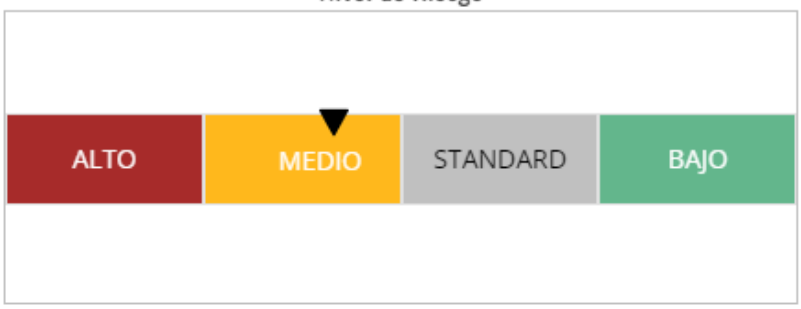
1.1 CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

STATUS	
Formales	●
Relaciones	●
Comerciales	●
Fiscales	●
Legales	●
Bancos	●
Comex	●
Contables	●
Prensa y otras fuentes	●
Fidecheck	●

Score



Nivel de Riesgo



1.2. CONCLUSIÓN:

XANTRAX S.R.L. es una empresa registrada en el año 2014, domiciliada legalmente en la Ciudad de Neuquén, estando dedicada, según información de AFIP, a brindar servicios de apoyo para la extracción de petróleo y gas natural. Sus accionistas son: BERSIA RICARDO FELIX y CALELLA GUSTAVO MARIO. Este último es firmante de 71 cheques rechazados durante 2021 y 2022 por las empresas APSA SERVICIOS y A&B SERVICE S.R.L. por $7.66 Millones, sin abonar ninguno a la fecha. No se pudo emitir el certificado de Inscripción de AFIP (podría tener bloqueado el CUIT). No se pudo determinar si la compañía tiene empleados registrados. No se detectó afiliación vigente con alguna ART. El 16/12/2021 tuvo una rescisión (por falta de pago) con SWISS MEDICAL ART. No presenta sanciones laborales publicadas en el listado REPSAL. Según el informe de Estado de Deuda de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, es un CUIT sin bienes asociados, pero en su similar de la provincia de Río Negro informa deuda en distintas situaciones. Opera normalmente con los bancos, sin informarse cheques rechazados por Sin Fondos. No se detectaron eventos de integridad, pero existen Notas de Prensa Negativa (ver detalle). No se obtuvo información contable actualizada.

Contenidos

1- RESUMEN 2

1.1 CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN 2
1.2. CONCLUSIÓN: 3

2- DATOS ORGANIZACIONALES 6

2.1 CONSTITUCIÓN / ESTATUS JURÍDICO / DOMICILIOS / TELÉFONOS/ ESTATUTO 6
2.2 RESEÑA HISTÓRICA / GENERALIDADES 7
2.3 MISIÓN, VISIÓN Y VALORES 7
2.4 INFORMACIÓN ADICIONAL / DATOS DE INTERÉS 7
2.4.1 Certificado Fiscal para Contrataciones de la Administración Nacional 7
2.4.2 Constancia de inscripción AFIP/IIBB/Ganancias 7
2.5 MARCAS / PATENTES / LICENCIAS 7
2.6 ORGANIGRAMA DE LA COMPAÑÍA 7
2.7 ESTRUCTURA SOCIETARIA Y VINCULACIONES 7
2.7.1 Socios / Accionistas 7
2.7.2 Vinculaciones / Empresas Relacionadas 7
2.7.3 Directivos 8
2.7.4 Antecedentes de Principales Directivos 8
2.8 ACTIVOS 9
2.8.1 Inmuebles 9
2.8.2 Rodados 9
2.9 PUBLICACIONES OFICIALES 9
OTRAS PUBLICACIONES 9
2.10 CERTIFICACIONES 9
2.10.1 Certificaciones de Calidad 9
2.10.2 Distinciones Obtenidas 9
2.10.3 Programas de Responsabilidad Social Empresaria 9
2.11 EVOLUCIÓN MENSUAL/ DETALLE DE PERSONAL CONTRATADO 9
2.12 EVOLUCIÓN MENSUAL/ DETALLE DE PERSONAL SUB- CONTRATADO 9

3- SITUACIÓN COMERCIAL 10

3.1 PRODUCTOS/SERVICIOS Y ANTIGÚEDAD EN EL MERCADO 10
3.2 DETALLES Y EVOLUCIÓN DE COMPRAS Y VENTAS 10
3.3 VENTAS A YPF S.A. 10
3.4 COMPRAS ANUALES 10
3.5 PROVEEDORES 10
3.6 CLIENTES 10
3.7 SEGUROS 10
3.7.1 Registro de contratos con las ART 10
3.7.2 Contratos extinguidos por falta de pago 11
3.7.3 Otros Seguros contratados 11

4- COMERCIO EXTERIOR 12

4.1 IMPORTACIONES 12
4.2 EXPORTACIONES 12

5- SITUACIÓN BANCARIA 13

5.1 CHEQUES RECHAZADOS 13
5.2 CENTRAL DE DEUDORES 13
5.3 NIVEL DE ENDEUDAMIENTO INFORMADO 14

6- SITUACIÓN JUDICIAL COMERCIAL 15

6.1 CARÁTULAS DE JUICIOS COMERCIALES COMO DEMANDADO 15
6.2 CARÁTULAS DE JUICIOS COMERCIALES COMO DEMANDANTE 15
6.3 FISCALES Y PREVISIONALES 15
6.3.1 Detalle de Inscripciones Fiscales 15
6.3.2 Informe Estado de Deudas por Provincia 15
6.3.3 Embargos 16
6.3.4 Otra información Fiscal o Previsional de Interés 16

7- INTEGRIDAD 17

7.1 INTEGRIDAD 17
7.2 INFORMACIÓN DE PRENSA NEGATIVA 17

8- ESTADOS CONTABLES 19

8.1 DATOS CONTABLES 19

2- Datos Organizacionales

2.1 CONSTITUCIÓN / ESTATUS JURÍDICO / DOMICILIOS / TELÉFONOS/ ESTATUTO

Razón Social	XANTRAX S.R.L.
CUIT	30-71457180-6.
Domicilio	LAINEZ 141 Piso:1 Dpto:G, (8300), NEUQUEN, NEUQUEN, ARGENTINA
Actividad	091000 - SERVICIOS DE APOYO PARA LA EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO Y GAS NATURAL
Forma Jurídica	S.R.L.
Fecha de Inscripción	25/08/2014
Fecha de Contrato Social	14/08/2014
Domicilio Legal	LAINEZ 141 Piso:1 Dpto:G, (8300), NEUQUEN, NEUQUEN, ARGENTINA
Domicilios vinculados	COLON 308 Piso:1 Dpto:1 - ESQUINA: ROCA, (8300), NEUQUEN, ARGENTINA LAINEZ 141 Piso:1 Dpto:G, (8300), NEUQUEN, NEUQUEN, ARGENTINA

2.2 RESEÑA HISTÓRICA / GENERALIDADES

XANTRAX S.R.L. empresa creada en el año 2014, domiciliada legalmente en la ciudad de Neuquén, provincia de Neuquén, Argentina, dedicada, según información de AFIP, a brindar servicios de apoyo para la extracción de petróleo y gas natural.

Fuente: Medios externos de consulta.

2.3 MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

No se detectó información.

2.4 INFORMACIÓN ADICIONAL / DATOS DE INTERÉS

2.4.1 Certificado Fiscal para Contrataciones de la Administración Nacional

Información no proporcionada por la empresa.

2.4.2 Constancia de inscripción AFIP/IIBB/Ganancias

✔ Debe responder requerimientos pendientes en verificaciones

No se detectó información.

2.5 MARCAS / PATENTES / LICENCIAS

No se detectó información.

2.6 ORGANIGRAMA DE LA COMPAÑÍA

No se detectó información.

2.7 ESTRUCTURA SOCIETARIA Y VINCULACIONES

2.7.1 Socios / Accionistas

Razón Social	Nacionalidad	Tax ID	%
BERSIA RICARDO FELIX	Argentina	23-16653005-9	-
CALELLA GUSTAVO MARIO	Argentina	20-16636738-8	-

Fuente: Medios externos de consulta.

2.7.2 Vinculaciones / Empresas Relacionadas

No se detectó información.

2.7.3 Directivos

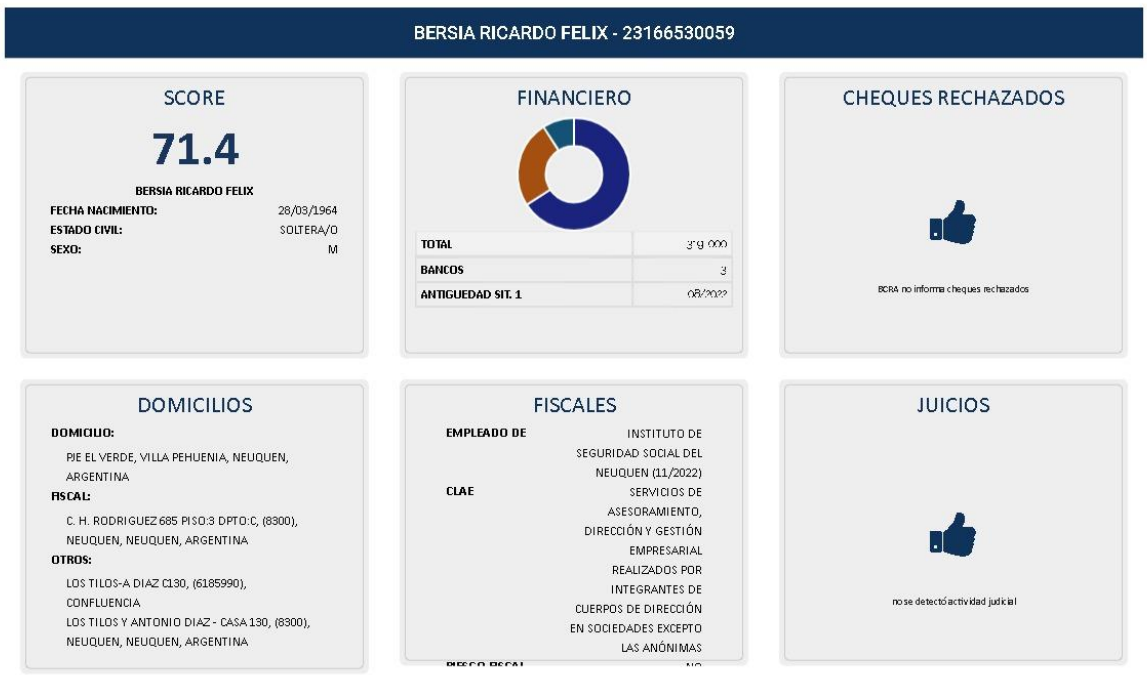
Nombre y Apellido	Nacionalidad	Tax ID	Cargo
BERSIA RICARDO FELIX	Argentina	23-16653005-9	Socio Gerente
CALELLA GUSTAVO MARIO	Argentina	20-16636738-8	Socio Gerente

Fuente: Medios externos de consulta.

2.7.4 Antecedentes de Principales Directivos



✓ No se registran cheques rechazados en cuentas Personales



2.8 ACTIVOS

2.8.1 Inmuebles

No se detectó información.

2.8.2 Rodados

No se detectó información.

2.9 PUBLICACIONES OFICIALES

Provincia: NEUQUÉN Fecha: 21/11/2014
XANTRAX SRL Contrato Constitutivo: Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 10 de la Ley Nº 19550 y sus modificatorias, se publica por un dia en el Boletin Oficial, se amplia la publicacion de la constitucion de XANTRAX SRL, mediante instrumentos de fecha 14/08/2014 y 22/09/2014. Fiscalizacion: Teniendo en cuenta que el capital social es inferior al importe fijado por el Articulo 299, inciso 2) de la Ley de Sociedades, la sociedad opta por no tener organo de control segun lo dispuesto por el Art. 158 de la Ley de Sociedades. 1p 21-11-14

OTRAS PUBLICACIONES

No se detectó información.

2.10 CERTIFICACIONES

2.10.1 Certificaciones de Calidad

No se detectó información.

2.10.2 Distinciones Obtenidas

No se detectó información.

2.10.3 Programas de Responsabilidad Social Empresaria

No se detectaron programas de responsabilidad social.

2.11 EVOLUCIÓN MENSUAL/ DETALLE DE PERSONAL CONTRATADO

No se detectó información.

2.12 EVOLUCIÓN MENSUAL/ DETALLE DE PERSONAL SUB- CONTRATADO

No se detectó información.

3- Situación Comercial

3.1 PRODUCTOS/SERVICIOS Y ANTIGÚEDAD EN EL MERCADO

- Servicios de apoyo para la extracción de petróleo y gas natural.

Fuente: Medios externos de consulta.

3.2 DETALLES Y EVOLUCIÓN DE COMPRAS Y VENTAS

No se detectó información.

3.3 VENTAS A YPF S.A.

No se detectó información.

3.4 COMPRAS ANUALES

No se detectó información.

3.5 PROVEEDORES

No se detectó información.

3.6 CLIENTES

No se detectó información.

3.7 SEGUROS

3.7.1 Registro de contratos con las ART

Aseguradora:	SWISS MEDICAL
N° de contrato:	4839282
Desde:	01/08/2019 - Cambio de Aseguradora
Hasta:	16/12/2021 - Rescisión por falta de pago

Aseguradora:	PREVENCION
N° de contrato:	476817
Desde:	28/07/2015 - Alta de afiliación
Hasta:	31/07/2019 - Cambio de Aseguradora

3.7.2 Contratos extinguidos por falta de pago

Extinción:	17/12/2021
Regularización:	17/12/2022 - Por el transcurso de un año

3.7.3 Otros Seguros contratados

No se detectó información.

4- Comercio Exterior

4.1 IMPORTACIONES

No se registraron operaciones de importación vinculadas a la empresa analizada.

4.2 EXPORTACIONES

No se registraron operaciones de exportación vinculadas a la empresa analizada.

5- Situación Bancaria

5.1 CHEQUES RECHAZADOS

No se registran Cheques Rechazados.

5.2 CENTRAL DE DEUDORES

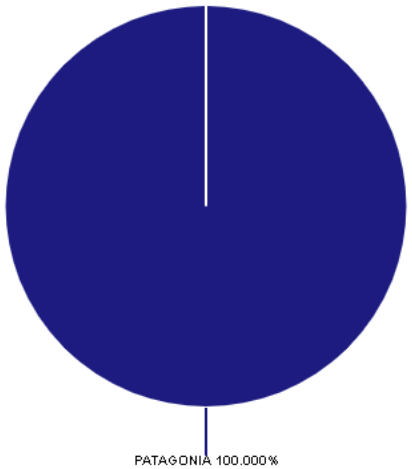
Banco	03/2021	04/2021	05/2021	06/2021	07/2021	08/2021	09/2021	10/2021
PATAGONIA								
TOTAL PERIODO								

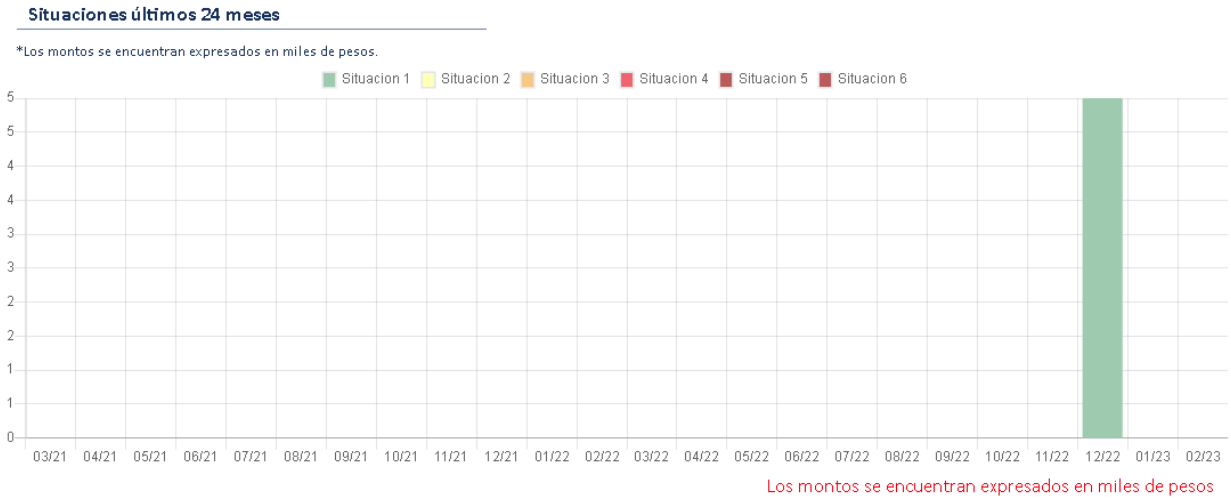
Banco	11/2021	12/2021	01/2022	02/2022	03/2022	04/2022	05/2022	06/2022
PATAGONIA								
TOTAL PERIODO								

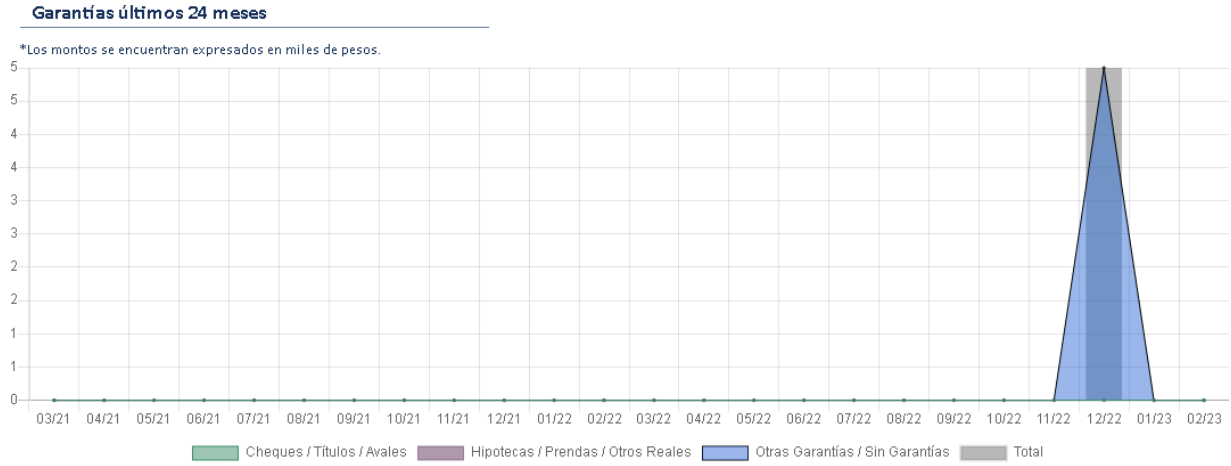
Banco	07/2022	08/2022	09/2022	10/2022	11/2022	12/2022	01/2023	02/2023
PATAGONIA						5		
TOTAL PERIODO						5		

Importes expresados en Miles de Pesos

1 Situación Normal (atraso hasta 30 días)
2 Con Riesgo Potencial (atraso de 31 a 90 días)
3 Con Problemas (atraso de 91 a 180 días)
4 Con Alto Riesgo de Insolvencia (atraso de 181 a 365 días)
5 Irrecuperable (atraso de más de 365 días)
6 Irrecuperable por Disposición Técnica (Morosos de ex-entidades financieras, con atraso de más de 180 días)
B.C.R.A. no informa







5.3 NIVEL DE ENDEUDAMIENTO INFORMADO

No se detectó información.

6- Situación Judicial Comercial

6.1 CARÁTULAS DE JUICIOS COMERCIALES COMO DEMANDADO

No se registran Juicios Comerciales como Demandado.

6.2 CARÁTULAS DE JUICIOS COMERCIALES COMO DEMANDANTE

No se registran Juicios Comerciales como Demandante.

6.3 FISCALES Y PREVISIONALES

6.3.1 Detalle de Inscripciones Fiscales

Código	Nombre	Estado	Fecha Inscripción
10	GANANCIAS SOCIEDADES	ACTIVO	2014-08
30	IVA	ACTIVO	2014-08
103	REGIMENES DE INFORMACIÓN	ACTIVO	2014-08
211	BP-ACCIONES O PARTICIPACIONES	ACTIVO	2014-08
301	EMPLEADOR-APORTES SEG. SOCIAL	ACTIVO	2015-02

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emisión de la presente constancia.
Esta constancia no da cuenta de la inscripción en el Impuesto sobre los Bienes Personales ni del Impuesto Exteriorización - Ley 26476, la cual de corresponder deberá solicitarse en la Dependencia donde se encuentra inscripta la referida.

6.3.2 Informe Estado de Deudas por Provincia

Informe Estado de Deuda Agencia de Recaudación de la Pcia. de Bs. As.

Contribuyente	
Identificación:	CUIT SIN BIENES ASOCIADOS

Agente de Recaudación	
Identificación:	CUIT INEXISTENTE COMO AGENTE DE RECAUDACION.

Informe Estado de Deuda Agencia Recaudación Tributaria Rio Negro

Impuesto	Planes de Pago Vigentes	Intimaciones en Curso	Juicios en Curso	Situación
CONVENIO MULTILATERAL	NO	NO	SI	**Categoría 3**
JUICIOS	NO	NO	NO	**Categoría 4**
MULTAS	NO	NO	NO	**Categoría 2**

Categorías	
Categoría 0	Sin deuda
Categoría 1	Hasta 5.000 pesos
Categoría 2	**Desde 5.001 hasta 25.000 pesos**
Categoría 3	**Desde 25.001 hasta 100.000 pesos**
Categoría 4	**Más de 100.000 pesos**

La información expuesta es la registrada al **03/05/2023** en las bases de datos de la Agencia de Recaudación Tributaria de la Provincia de Río Negro respecto a la CUIT consultada. La misma proviene de la sumatoria de importes adeudados vinculados a los impuestos: Inmobiliario, Automotores, Ingresos Brutos, Sellos. Para el cálculo de la deuda expuesta, se considera aquella cuyo vencimiento haya operado con fecha anterior al 13/05/2019 y no obre constancia de pago de esta. La información se encuentra agrupada, pudiendo incluirse en un concepto deudas por uno o más dominios/partidas de propiedad del contribuyente. No se consideran aquellos sujetos que: Registren exenciones vigentes, Sean propietarios de un inmueble único comprendido en el Tramo 1. Las columnas de **Intimaciones en Curso o Juicios en Curso** indican si se han iniciado acciones administrativas o judiciales para el cobro de la deuda. Para consultas o reclamos, comuníquese a nuestro Centro de Atención Telefónico (0800-222-3278) o diríjase a la Oficina más cercana a su domicilio.

6.3.3 Embargos

No se detectó información.

6.3.4 Otra información Fiscal o Previsional de Interés

XANTRAX S.R.L., CUIT 30-71457180-6, no presenta sanciones laborales publicadas en el listado REPSAL vigente al 03/05/2023.



REPSAL

Registro público de empleadores con sanciones laborales
Ley 26.940

Se deja constancia que a la fecha de emisión, XANTRAX SRL CUIT 30714571806 no registra sanciones en el REPSAL, conforme al Art. 2 de la Ley 26.940

Fecha de emisión: 03/05/2023 (válido únicamente por el día de emisión)

Sello Electrónico: 27bf907e-aec9-4f0f-8a07-aea35a6c5279

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social Argentina · AFIP · CFT Consejo Federal del Trabajo · RENATRE · SRT Superintendencia de Riesgos del Trabajo

7- INTEGRIDAD

7.1 INTEGRIDAD







7.2 INFORMACIÓN DE PRENSA NEGATIVA

Un conflicto petrolero que ya llegó a China
Fuente: editorialrn.com.ar Fecha: -

Una empresa china de servicios petroleros, con base en Centenario, señaló que está presa de una “operación de desprestigio”, tras una denuncia donde se revela un ardid con fines de estafa en el contrato de alquiler de herramientas.
Ranger Oil SRL alquiló dos equipos para la industria por un año a Ultrami SRL, pero esta última retiró las herramientas de una base antes de finalizar el contrato y acusó de robo a la compañía china.
El conflicto, que viene hace un año con una demanda civil, derivó en la intervención de la Embajada de la República China, debido a que Ranger Oil es la única empresa de ese origen en la provincia. Tiene la base en Centenario desde 2009 y trabaja con la multinacional MSP-Drillex importando herramientas para los pozos petroleros.
La polémica viene por el alquiler de un choke manifold y un plug catcher, que son dos herramientas compuestas por varias piezas ensambladas que resisten las presiones que salen del pozo.
El contrato era desde el 10 de junio de 2017 hasta el 30 de mayo de 2018. Pero sin posibilidad de renovación, el acuerdo no llegó a término y se acordó un plazo de devolución, según informaron desde Ranger Oil a LM Neuquén.
Antes de que finalizara el contrato, Ulrtami SRL, según informaron desde la compañía china, retiró una de las herramientas de una base pero luego, en forma insólita, se la reclamó a los chinos.
La maniobra está juidicializada ya que Ranger Oil SRL denunció un ardid que consiste en cancelar contratos de alquiler antes de término, recuperar herramientas y acusar de robo a otra empresa.
“Queremos seguir trabajando, somos la única empresa china que tiene Neuquén y lamentablemente hay una campaña sucia contra la empresa. Tenemos 50 familias que dependen de nosotros”, expresó Cecilia Chen, encargada de Relaciones Institucionales de la compañía, quien sostuvo que en este tiempo ha recibido presiones para desistir de la denuncia.
El caso derivó en otras aristas a nivel político y el giro de la denuncia a la Embajada China.
Trama de alquiler a otras empresas
Equipos costosos
Los dos equipos que alquiló Ranger a Ultrami cuestan unos 200 mil dólares cada uno y alrededor 8 mil por mes si se los alquila. Se los usa en la industria.
Alquiler a terceros
Debido a la demanda, algunas empresas alquilan a otras las herramientas. Se informó que los equipos que Ranger alquiló a Ultrami venían de **Xantrax SRL**.

Ultima chance para juzgar un caso de corrupción
Fuente: www1.rionegro.com.ar Fecha: 06/08/2002

Cinco ex funcionarios de la anterior gestión del gobernador Sobisch, algunos de los cuales ocupan cargos en la actual administración, serán juzgados en las próximas semanas por malversar dinero destinado a familias carenciadas. De acuerdo con la acusación fiscal, "idearon una cooperativa para tomar punteros de barrio y poder hacer política partidaria". El juicio oral

se hará al borde del plazo legal; cualquier demora hará prescribir la causa y los imputados quedarán absueltos por el paso del tiempo.
Los acusados son Alicia Castoldi, Mario Churrarín, Raúl Barahona, Ricardo Bersia y María Tomasi. En la anterior gestión de Sobisch ocuparon cargos en el área de Desarrollo Humano y Acciones Sociales (ver aparte).
La investigación fiscal se concentró en una maniobra perpetrada entre julio y diciembre de 1994. "A fin de contratar gente para la subsecretaría de Desarrollo Humano en un principio, se contrató personal abonándoles el sueldo en concepto de subsidio. Posteriormente se ideó simular la constitución de una cooperativa con amplios fines, entre ellos efectuar tareas administrativas para dicho organismo", señala el pedido de elevación a juicio de las actuaciones.
Desde la secretaría a cargo de Churrarín "se decidió constituir una cooperativa con aquellas personas que ya estaban trabajando y cobraban subsidios en forma encubierta, así como con otras personas que habían comenzado a trabajar y aún no estaban designados en la Administración Pública", agrega.
"De esta forma, con la colaboración y estrecho asesoramiento de Bersia, se ideó la formación simulada de la cooperativa Logros, la que estaría integrada por todos aquellos que no estaban designados y por otras personas que posteriormente se integrarían a la misma", dice la acusación fiscal.
A raíz del "descalabro económico-financiero y de organización, generado por este tipo de contrataciones y otras irregularidades, se ordenó una auditoría por parte del gobierno", añade la investigación. "Constatadas las irregularidades, en enero de 1995 se decidió terminar con la supuesta cooperativa" y algunas de las personas que se desempeñaban en ella pasaron a desempeñarse en otras dependencia.
Durante el período en que la supuesta cooperativa existió, recibió cheques por 94.750 pesos aunque sus integrantes percibieron 86.255,33. No se sabe dónde están los 8.494,67 restantes.
El dinero salía del Programa de Políticas Sociales Comunitarias, destinado a "atender las necesidades alimentarias, sanitarias, asistenciales, habitacionales de los sectores sociales más carenciados".
Sin embargo, la acusación fiscal indica que los funcionarios imputados "idearon la cooperativa para tomar punteros de barrio y poder hacer política partidaria". Churrarín, Barahona y Bersia "debieron renunciar luego de efectuada la auditoría" que detectó irregularidades.
El pedido de elevación a juicio de esta investigación data del 13 de octubre de 1998. Sin embargo, el debate oral recién se haría en setiembre, al borde de la prescripción. Si hay una nueva postergación, el paso del tiempo habrá operado en favor de los imputados y quedarán absueltos.
El juicio se hará en el fuero correccional y estará a cargo del juez Daniel Geloni.
¿Quiénes son los acusados?
NEUQUEN (AN)- Esta es la lista de imputados, los cargos que ocupaban en 1994 y los delitos que se les atribuyen:
Gemma Alicia Castoldi, 54 años, subsecretaria de Desarrollo Humano.
â€¢Mario Churrarín, 47 años, secretario de Estado de Acciones Sociales y Comunitarias.
Raúl Domingo Barahona, 40 años, coordinador general de la subsecretaría de Desarrollo Humano.
Ricardo Félix Bersia, 36 años, director Operativo de la subsecretaría de Desarrollo Humano.
María Antonia Tomasi de Zeballos, 48 años, directora de Administración de la subsecretaría de Desarrollo Humano.
Todos ocuparon sus cargos al momento de ocurrir los hechos, entre julio y diciembre de 1994.
Están acusados de abuso de autoridad en concurso real con malversación de caudales públicos con daño y entorpecimiento del servicio.

8- Estados Contables

8.1 DATOS CONTABLES

No se detectó información.